FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

CIRCULAR Nº 97/2026

19/10/2026

REGLAMENTO UTILIZACIÓN DORSALES TEMPORADA 2027

- A todos los estamentos

La Federación Extremeña de Atletismo asignará dorsales para las pruebas de **Pista Federadas, Pista JUDEX** y **Campo a Través federados y Judex** que serán únicos a lo largo de la temporada 2027. Estos dorsales se entregarán en la primera prueba en la que se inscriba el atleta y a partir de ese momento, el club/entidad JUDEX/atleta se encargará de custodiarlo y será responsable del mismo.

Durante la temporada 2027 se seguirá la siguiente normativa de dorsales:

- Será adjudicado un total de **dos dorsales** por cada atleta para las pruebas de Pista Federada.
- Se entregará un total de **un dorsal** por atleta para las pruebas de Campo a Través Judex y Federados, entregándose también un solo dorsal en las pruebas Judex de Pista, diferente para cada tipo de competición. (Cross- Pista)
- Los clubes recibirán el total de los **DOS dorsales** por atleta inscrito a partir del día 1 de enero en las pruebas de Pista Federadas.
- Los clubes o entidades judex recibirán **UN DORSAL** a partir del día 1 de enero, que será el que se utilice para las Jornadas de Liga de Campo a Través y Ligas de Judex en Campo a Través y se entregarán según marque el calendario deportivo los dorsales para las pruebas JUDEX de Pista, en la Secretaría de cada prueba.
- Será responsabilidad de los clubes, entidades JUDEX inscribir en cada jornada a todos los atletas que vayan a disputar la prueba, si ya hubieran disputado alguna con anterioridad NO se le entregaría otro dorsal, al estar ya asignado uno con anterioridad, Los clubes y entidades que realicen inscripciones de atletas que NO hayan disputado ninguna prueba anterior, deberán recoger el dorsal nuevo en la secretaría de dicha prueba.
- Una vez entregados los **dorsales** a los clubes o entidades JUDEX, ellos serán los responsables de hacer llegar a cada atleta el dorsal que le corresponda.
- A los atletas independientes y de clubes de fuera de Extremadura se les asignará un número de dorsal en cada competición en la que participen.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de estos será a partir del **1 de enero de 2027 según marcan las pruebas del calendario de competiciones de la temporada 2027.**

- Los atletas de la categoría Sénior que pasen a Máster durante la temporada no necesitarán cambiar de dorsal cuando cambien de categoría.

- En caso de olvido del dorsal a la competición de pistas en pruebas federadas o Judex de Pista, la secretaría de la prueba le asignará uno provisional que solo podrá usar en dicha competición al precio de 3 €. Además, si ha perdido sus dorsales asignados al inicio de la temporada, deberá pedir la asignación de otro dorsal a la Secretaría de la Federación abonando 10 € para recibir **dos copias nuevas** en las mismas condiciones que el anterior.

- En caso de olvido del dorsal a las competiciones de Campo a Través Judex o Federadas, la secretaría de la prueba le asignará un dorsal nuevo **que sustituirá** en anterior debiendo abonar en secretaria de la prueba la cantidad de 3 €. si ha perdido sus dorsales asignados al inicio de la temporada, deberá pedir la asignación de otro dorsal a la Secretaría de la Federación abonando 10 € para recibir **dos copias nuevas** en las mismas condiciones que el anterior.

- El atleta que estando inscrito en las pruebas de campo a través y pista para atletas Federados y no indiquen su **BAJA** a la prueba antes del jueves 23:55h, en el formulario que se adjunta en las circulares o por correo electrónico a secretaria@atletismo-ext.com deberán abonar la cantidad de 1€. Mientras esta cantidad no haya sido abonada a la Faex, no se le permitirá la participación en otra prueba del calendario de la Faex.

Las ausencias por fuerza mayor sin tener tiempo de confirmar la NO ASISTENCIA se tendrán que justificar adecuadamente y será la FAEx la que tenga la potestad de admitirla o no.

- Los Clubes tienen para solicitar los dorsales nuevos perdidos o extraviados hasta las 23:59 del jueves anterior a la prueba, si esto no fuera posible se le haría entrega del dorsal según dicta la circular abonando la cantidad establecida en la secretaría de la prueba.

- Los dorsales no podrán ser doblados.

- El importe se abonará en efectivo en la secretaría de la prueba y a la entrega de este, de forma exacta (no se entregará cambio).

EL SECRETARIO GENERAL

SANCHEZ APARICIO JUAN ANTONIO - 76118246E

Firmado digitalmente por SANCHEZ APARICIO JUAN ANTONIO - 76118246E
Fecha: 2026.10.19 12:31:24 +02'00'

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio